

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2019000042

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de septiembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a GEMA GARCÍA TORRES
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES

D RAMON JURADO RODRIGUEZ
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Primer Teniente-Alcalde D. Andrés Correa Barbado, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.- Leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2019 (nº 41), se aprueba por unanimidad.

2.-MODIFICACION DE LA RPT, AMPLIACION JORNADA: PUESTO Nº 1794.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La modificación de la RPT en el sentido de ampliar a jornada completa el puesto nº 1794 (personal laboral, Monitor de Informática, grupo profesional C2).

2.- La novación contractual derivada de esta modificación de la RPT, consistente en la ampliación de la jornada del trabajador D. XXXXX que desempeña el referido puesto, condicionado a la previa aceptación por aquel.

3.- Establecer como fecha de efectos la del 1 de octubre de 2019.

3.- LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN URB. FUENTEBELLA 49 BJ. C. EXPTE. 2/2019/LCU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a D. XXXXX, para cambio de uso de local comercial a vivienda en Urb. Fuentebella 49 Bajo C, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRA PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNAS DE RUIDERA 156. EXPTE. 74/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obra a D^a XXXX, para instalación de ascensor en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera 156, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRA REVESTIMIENTO DE FACHADA C/ REAL 88. EXPTE. 261/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obra a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ REAL 88, para revestimiento de fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN C/ JAIME I EL CONQUISTADOR 26 LC. EXPTE. 9/2018/LCU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a D. XXXX, para cambio de uso de local comercial a vivienda en c/ Jaime I el Conquistador 26, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DIDACTIVO PARA LOS CURSOS DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LA CONCEJALIA DE FORMACION Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. LOTE III. EXPTE. 03/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (LOTE III) (03/19).

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), para el SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (03/19) para el Lote III (Libros para la formación), con un presupuesto máximo de 18.000,00 € anuales más IVA.

Siendo la oferta:

- *15% de descuento único a los precios fijos unitarios fijados por las editoriales, de las referencias incluidas en la oferta.*
- *2 días hábiles de plazo de entrega ordinario.*
- *24 horas de plazo de entrega extraordinario.*
- *8 editoriales distintas.*

3.- El plazo de ejecución del contrato será de dos años con posibilidad de prórroga un año más.

4.-- Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

5.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

AUTORIZACION DE VERTIDO DE ACTIVIDAD HOSPITAL EN AVDA 9 DE JUNIO.
EXPTE. 09/19-CS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la autorización de vertidos con los condicionantes que figuran en el Informe favorable de la Dirección del Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular.

2.- Notificar la autorización a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde la autorización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.



